



ACUERDO n.º 056 DE 2023
01 de Marzo

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Laureado*” a la tesis doctoral presentada por LINDA ESPERANZA BERTEL GARAY, estudiante del programa Doctorado en Física

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que el profesor Jorge Humberto Martínez Téllez, director de la Escuela de Física, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción ‘Trabajo de Grado Laureado’ a la tesis doctoral titulada “*Desarrollo de un detector de anomalías celulares asociadas al cáncer*”, elaborada la estudiante Linda Esperanza Bertel Garay del programa de Doctorado en Física, dirigida por el profesor David Alejandro Miranda Mercado y codirigida por los profesores Rogelio Ospina Ospina y José Miguel García-Martín.
- b. Que los evaluadores de la tesis doctoral recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 139 del Reglamento General de Posgrados, como quiera que la estudiante Linda Esperanza Bertel Garay finalizó el programa de doctorado en el tiempo estipulado por la Universidad para ello, en las siguientes condiciones:
 - El jurado calificador de la tesis doctoral expresó en su concepto la recomendación de otorgar la distinción de “trabajo de grado Laureado”.
 - Publicación de cuatro (4) artículo en categoría A, Publindex de Minciencias.
 - Participación en cuatro (4) ponencias internacionales.
- c. Que el Consejo Académico, en sesión del 01 de marzo de 2023, aprobó la solicitud referida en el considerando a. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Laureado’ a la tesis doctoral titulada “*Desarrollo de un detector de anomalías celulares asociadas al cáncer*”, elaborada la estudiante Linda Esperanza Bertel Garay del programa de Doctorado en Física, dirigida por el profesor David Alejandro Miranda Mercado y codirigida por los profesores Rogelio Ospina Ospina y José Miguel García-Martín.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Física.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, el primer (01) día de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN